

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0059519/2018

CÓRDOBA,

29 NOV 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Zapata, Julieta Verónica, Legajo 38407451, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 5 (cinco) el día 15/12/2015;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 4 (cuatro) en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201500780 de fecha 15/12/2015;

Que el profesor Godoy, Juan Carlos, informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con nota 5 (cinco), del día 15/12/2015;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

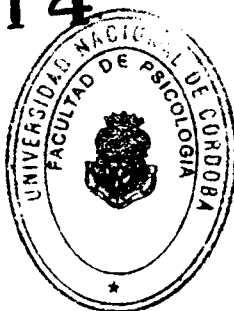
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500780, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 15/12/2015, sólo en lo que respecta a la alumna **Zapata, Julieta Verónica**, Legajo **38407451**, para que, donde figura nota 4 (cuatro) diga nota 5 (cinco).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **1814**

Dra. PAULA IRUESTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología